

El Consejo Económico Sindical de nuestra provincia

Ponencias y Comisiones de estudio

Está en pleno desarrollo el Consejo Económico Sindical de nuestra provincia, que bajo tan buenos auspicios fue inaugurado el 16 de diciembre del pasado año, en esta ciudad.

En el seno de las Comisiones de estudio vienen discutiéndose las Ponencias y, aunque silenciosa, la labor es eficaz, cual era de esperar del entusiasmo e interés que en ello han puesto sus componentes.

Labor silenciosa, pero eficaz

No se ha querido en esta ocasión precipitar los acontecimientos, pero no cabe dudar del acierto y claridad de los técnicos encargados de redactar las conclusiones, pero al ser revisadas con calma y meticulosidad, pueden salir nuevas luces y orientaciones, que permitan una mayor efectividad en las gestiones que posteriormente hay que realizar ante los Organismos que tienen a su cargo.

PASA A LA PAG 2

Los problemas sociales son también económicos

En pleno desarrollo nuestro Consejo Económico Sindical, conviene destacar lo que con relación a estos Consejos provinciales dice nuestro Delegado nacional, en sus declaraciones de fin de año.

En ellos—declara—están los problemas de cada región o provincia, y manifiesta también que muchos de los problemas sociales no son más que problemas económicos sin resolver.

Si con lo primero quiso demostrar lo importante que es el estudio de las situaciones económicas que pueden ser problema en una provincia, recalando que muchos tienen envergadura, carácter y autonomía especial, en lo segundo quiso mostrar lo íntimamente ligado que lo social está a lo económico y éste a aquél, cual un cuerpo con dos miembros, que es suficiente la falta o anquilosamiento de uno para romper el equilibrio y la armonía.

Los problemas económicos, que tanto influyen en la marcha económica de las provincias, deben ser estudiados con amplia visión en todos sus aspectos y con altura de miras, huyendo de ambiciones personales, y atentos solamente al bien común y al mejor desenvolvimiento de la economía nacional. Cada provincia tiene sus propias características, actividades definidas y predominantes, que son los rasgos de su fisonomía y, que, por ello, es en donde se presentan las dificultades y las situaciones que para ser resueltas tienen que ser sometidas a estudio y a discusión.

Para esto han sido creados los Consejos Económicos provinciales, a cargo de los cuales están el planteamiento, estudio y apuntación de soluciones de las cuestiones que en las distintas actividades puedan ser causa de entorpecimiento y dificultad. Y eso es lo que en la actualidad está realizando, con el mayor de los entusiasmos, el Consejo Económico Sindical de la provincia de Pontevedra. Y como las actividades preponderantes son la agraria y la marinera, y por lo tanto en donde mayores problemas surgen, de ahí que la mayoría de las Ponencias se refieran a estos dos aspectos de la economía, sin que ello quiera decir que otros de distinta índole no merezcan la atención, que sí la tienen también.

Misión muy importante la que tiene este Consejo, cuyas Comisiones, conscientes de su responsabilidad, están llevando a cabo una labor digna de la mayor ponderación.

Es preciso resolver los problemas económicos que la provincia tiene planteados, pues a parte de así exigirle la marcha progresiva de ésta, lo reclama también la existencia del trabajador, cuyo bienestar y mejoramiento económico va unido al desarrollo y mejor marcha económica de la empresa en donde trabaja. Y ésta marchará y será más floreciente, cuanto menos dificultades y obstáculos tenga que vencer en el desarrollo de su producción.

Razón tiene el Delegado nacional de Sindicatos. Son no pocos los problemas sociales que están pendientes de solución de la buena resolución de otros problemas económicos.

Percátense, pues, de la trascendencia de los estudios que el Consejo Económico Sindical de nuestra provincia está, al presente, realizando, y sus propios componentes imbuídos plenamente de esta trascendencia, no pueden olvidar la responsabilidad que les incumbe.

Mucho hay que esperar de este Consejo Económico Sindical y mucho espera la provincia de Pontevedra de él, y confiada está, pues sabe de la tesonera y entusiasta tarea que, en silencio, sin galas de oropel ni efectos teatrales viene el mismo realizando.



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, 15 y 26 de Enero 1956
Año II y VI N.ºs. 45 - 109

Dirección y Administración
Avda. García Barbón, 65 - 1.º

Declaraciones del Delegado Nacional de Sindicatos

«La Organización Sindical española, tan tardíamente comprendida, es una sencilla manifestación de unidad y de orden.»

«Nuestro mayor orgullo es haber podido abordar sindicalmente el problema de la vivienda.»



Con motivo de finalizar el año 1955 y con el fin de valorar el momento actual de la Organización Sindical española y cuanto de ella se puede esperar en el futuro, el Delegado Nacional de Sindicatos ha facilitado unas interesantísimas declaraciones, que nos honramos en reproducir.

Razón de nuestra existencia

«De las dos líneas por donde discurre la vida sindical—la línea política y la de representación—, la línea política se ha probado que es necesaria porque ella dirige, encauza, ordena y corrige; pero la sustancia y la razón de nuestra existencia es la línea representativa. Los Sindicatos no somos exclusivamente los que, más o menos circunstancialmente, estamos al frente de la gestión, sino la enorme masa productora, que libremente elige a sus hombres, para que, en las propias Juntas Sociales y Económicas, puedan exponer directamente sus problemas. Una Organización Sindical constituida por los elementos humanos que constituyen el trabajo y la producción en España. Nuestra labor política es inspirar, recoger, ayudar, unir a los diversos factores de la producción. La Organización Sindical española, tan tardíamente comprendida, es una sencilla manifestación de unidad y de orden. Ahí están los Sindicatos ingleses y americanos que son un ejemplo de unidad. Los ingleses, hace tiempo; los americanos, recientemente.»

El tercio sindical de Procuradores en Cortes es un hecho claro de que esa representación llega a la Cámara legislativa. Se gobierna desde las Cortes, en cuanto que los proyectos de ley del Gobierno pasan a estudio de las Comisiones formadas por los Procuradores, que presentan enmiendas al articulado y finalmente ha de aprobar el Pleno. En las Comisiones hay diálogos. El trabajo en las Cortes, último eslabón de aquella línea política y representativa, es el grado máximo de eficacia en la colaboración que el pueblo trabajador, empresarios, técnicos y obreros, presta a la Nación en beneficio no sólo de la acción política fecunda del Régimen, sino de los intereses generales y particulares de los españoles, y

1955, año de intensa actividad sindical

1955 ha sido un año de intensa actividad sindical. Nuestro máximo orgullo ha sido poder cumplir la orden del Caudillo de abordar, también sindicalmente, el problema de la vivienda. Prometimos entregar en octubre las primeras 50.000 viviendas y ahí están construidas y habitadas ya por los beneficiarios. Las hemos levantado en diez meses. Levantaremos 60 mil en el 56. Por lo que respecta a las realizaciones de este próximo programa, la inversión supone 3.034.844.710 pesetas, lo que significa un mensaje de la preocupación sindical, plasmado en la realidad de los hechos. Para la Organización Sindical es una gran satisfacción tomar parte en ese plan nacional que corresponde a la dirección e impulso de dos Ministerios: Trabajo y Secretaría General.

El Congreso de Trabajadores ha sido otro de los jalones señalados y cumplidos, porque

creíamos necesario actualizar nuestra preocupación social y ponerla al orden del día. Era preciso escuchar colectivamente al trabajador de toda España, y hacerlo con la aureola de un Congreso, porque la magnitud de la forma expresiva fuerza más a la conquista de las cosas. Las conclusiones del Congreso, algunas ya hechas realidad, constituyen un programa social que se podía mostrar al mundo como prueba de lo que España hace y siente en este aspecto y la prueba irrefutable de la normalidad sindical. Los ecos del Congreso no se han apagado todavía ni se apagarán. Nuestro Gobierno los ha acogido con el interés de siempre.

Consejos Económicos Provinciales

Hemos seguido dedicando especial atención y cuidado a los Consejos Económicos Provinciales, porque en ellos están los problemas de cada región o provincia, muchos de los cuales tienen envergadura, carácter y autonomía especial. Si es verdad que muchos de los problemas sociales no son más que problemas económicos sin resolver, hemos querido ir al origen de las cosas, porque el espíritu social es poco, si no está apoyado en las realidades de una obra económica. Estos Consejos han estado asistidos con

PASA A LA ULTIMA PAG.

Calendario Oficial de fiestas para 1956

En virtud de las facultades conferidas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 25 de enero de 1941, sobre Descanso Dominical, esta Delegación Provincial de Trabajo ha aprobado el siguiente calendario de fiestas que para efectos laborales ha de regir, en la provincia y su jurisdicción, durante el año 1956:

6 de enero, Epifanía del Señor, recuperable; 19 de marzo, San José, no recuperable; 29 de marzo, Jueves Santo, recuperable; 30 de marzo, Viernes Santo, no recuperable; 10 de mayo, Ascen-

sión del Señor, recuperable; 31 de mayo, Corpus Christi, no recuperable; 29 de junio, San Pedro y San Pablo, recuperable; 18 de julio, Exaltación del Trabajo, no recuperable; 25 de julio, Santiago Apóstol, recuperable; 15 de agosto, Asunción de Nuestra Señora, no recuperable; 12 de octubre, Fiesta de la Hispanidad, recuperable; 1.º de noviembre, Todos los Santos, no recuperable; 8 de diciembre, Inmaculada Concepción, recuperable; 25 de diciembre, Natividad del Señor, no recuperable; 1 de

PASA A LA PAG 2

SINDICATO DE LA CONSTRUCCION

Junta de Enlaces. — Se ha celebrado reunión de los Enlaces Sindicales, pertenecientes a esta rama de la producción, con el fin de darles a conocer acuerdos de las reuniones celebradas recientemente en Madrid.

Junta de gobierno del Gremio Fiscal. — En reunión celebrada, la Junta de gobierno del Gremio Fiscal procedió a la revisión y aprobación de las cuentas del mismo, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año.

También se realizaron gestiones cerca de la Diputación Provincial, para solicitar nuevo concierto sobre el arbitrio de la riqueza radicante para el bienio 1956-57.

SINDICATO DE HOSTELERIA

Obsequio a los trabajadores humildes. — Previamente a las reuniones de las Juntas Económica y Social de este Sindicato, y cumplimentando acuerdo de las mismas, con motivo de las pasadas fiestas de Navidad, fueron obsequiados con un donativo en metálico de los fondos propios del Sindicato, los productores humildes pertenecientes al mismo.

SINDICATO DE VID, CERVEZAS Y BEBIDAS

Concierto sobre arbitrios. — Se han reunido en Asamblea general los industriales encuadrados en el Grupo de Mayoristas de Vinos, Aguardientes Compuestos y Licores, acordándose solicitar del Ayuntamiento el establecimiento de un Concierto de arbitrios sobre Vinos, Aguar-

dientes y Licores.

Fue estudiado también lo correspondiente al arbitrio de riqueza radicante por los Grupos de Fabricantes de Aguardientes, Compuestos y Licores, así como el de Cervezas, con el fin de solicitar un nuevo Concierto sobre el mismo.

SINDICATO DE LA PIEL

Concierto con la Diputación Provincial. — Se ha reunido el Grupo Fabricantes de Calzado y Cortes Aparados, para tratar del Concierto con la Diputación Provincial en relación con arbitrio sobre la riqueza radicante.

También, con el mismo fin, se han reunido los integrantes del Grupo Fabricantes de Artículos de Viaje y Marroquinería.

SINDICATO DE FRUTOS Y PRODUCTOS HORTICOLAS

Reunión de la Junta Social. — En reunión celebrada por la Junta Social de este Sindicato Provincial, fueron tratados importantes asuntos, entre los que cabe destacar: conocimiento de las Circulares dimanantes de la Sección Social Central, trabajo del personal de Fruterías en los días festivos, situación del personal temporero y Conclusiones del III Congreso Nacional de Trabajadores.

SINDICATO DE ALIMENTACION

Constitución Gremios Fiscales. — Se han reunido los Grupos Fabricantes de Chocolates y Fabricantes de Gaseosas, para constituir los correspondientes Gremios Fiscales, a fin de establecer conciertos sobre los diversos arbitrios.

SINDICATO DE PAPEL, PRENSA Y ARTES GRAFICAS

El Gremio de Fotógrafos ambulantes. — Se reunieron los miembros integrantes de este Gremio sindical, para tratar de diversos asuntos relacionados con su profesión, habiendo tomado los siguientes acuerdos: dar cuenta al Delegado provincial de Sindicatos de aquellos Centros de Recreo que han hecho caso omiso a la comunicación cursada por el

Sindicato en relación con la actuación clandestina de fotógrafos en los mismos; proveer a cada fotógrafo integrado en el Gremio, de un emblema que ostentará en sitio visible, que le acredite como tal.

SINDICATO TEXTIL

Constitución Gremio Fiscal. Las Juntas Económicas de los Grupos Confección, Confección industrial y Varios, celebraron reuniones para tratar del Concierto sobre riqueza radicante, acordándose constituir el correspondiente Gremio Fiscal y solicitar de la Diputación provincial el concierto para el ejercicio 1956.

SINDICATO DE TRANSPORTES

Constitución Gremio Fiscal Taxis. — Celebró una reunión el Grupo de Taxis, acordándose la constitución del correspondiente Gremio Fiscal, a efectos de solicitar el Concierto del arbitrio sobre la riqueza radicante.

El Grupo Transportes de Plaza. — La Junta Económica de este Grupo se reunió para tratar sobre ingreso de nuevos afiliados, estudio de las tarifas e infracciones al Reglamento de Transportes.

Diversos asuntos del Grupo Transportes de pescado. — Este Grupo sindical, integrado en el Sindicato de Transportes y Comunicaciones, adoptó resoluciones en expedientes seguidos por faltas; procedió a la baja de vehículos y estudió la escasez de transportes de pescado.

SINDICATO DE LA PESCA

Asamblea General de Cofradías. — En la Asamblea general de Cofradías de Pescadores celebrada en nuestra ciudad, se estudió ampliamente la situación económico-administrativa de las mismas. Se cambiaron impresiones sobre el funcionamiento de la Mutualidad de Pescadores de Bajura explotación de Lonjas y otros asuntos de régimen interno.

Asistieron a la misma representación de todas las Cofradías de Pescadores de la provincia.

CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA

Se convoca concurso para la adquisición de material de oficina e impresos, con destino a este Organismo.

El pliego de condiciones podrá examinarse en Oficialía Mayor (García Barbón, 65-1.º, Vigo).

Presentación de proposiciones, hasta el día 30 del corriente.

Vigo, 5 de enero de 1956.—EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ECONOMICA ADMINISTRATIVA.

«Avante» en nuestras Delegaciones

REDONDELA

Reunión de la Cofradía de Pescadores

A reunión celebrada por esta Cofradía de Pescadores, asistió el Inspector de la Mutualidad de Previsión de Pesca de Bajura, para formalizar las afiliaciones y cotización de las embarcaciones que aun no han legalizado su situación en la citada entidad.

También en la misma reunión se acordó oponerse a la cesión solicitada por particulares para instalación de un vivero para aprovechamiento y conservación de moluscos en el lugar de "Mexiloeira", por ser considerada la misma vi-

vero natural para toda clase de moluscos, y que además de fomentar infracciones de veda constituye evidente perjuicio para la clase marinera.

Igualmente fue estudiado el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1956.

Pago de subsidios

Por la Cofradía de Pescadores fueron abonadas a los marineros subsidiados las cantidades siguientes: 9.026 pesetas por Subsidio Familiar, 210 en concepto de Maternidad, 643'47 por prestaciones del Seguro de Enfermedad y 3.329'68 por honorarios a los facultativos.

Previsión Social

Por la Corresponsalia de

Necesidad Nacional de la concentración parcelaria

La concentración parcelaria ha venido a irrumpir con saludables efectos en la vida quieta y anquilosada del agro español. Nadie duda ya hoy de su necesidad. Los mismos agricultores, que al principio miraron con recelo las disposiciones emanadas de nuestro Gobierno, son ahora los primeros convencidos de la bondad de una ley que, con tanto ardor, se ha comprometido a llevar a buen puerto el señor Cavestany. La historia del campo, principalmente en determinadas regiones españolas, presenta casos y ejemplos de atomización parcelaria que no pueden mantenerse más tiempo por atentar directamente a las necesidades de la economía nacional. Ciertamente el problema no es de ahora, ni siquiera del siglo presente. Las leyes desamortizadoras contribuyeron en gran parte a agudizarlo. En los últimos años, tanto el Congreso Regional del Duero como el I Congreso Nacional de la Tierra y el de Ingeniería Agronómica suscitaron conclusiones apremiantes para atajar la tremenda plaga nacional de la parcelación. Todo lo cual quiere decir que la ley de Concentración de 20 de diciembre de 1952, no ha hecho otra cosa sino recoger este clamor de diferentes generaciones de estudios, para encauzarlo de una manera realista en la positiva legislación agraria que, inspirada por el Caudillo Franco y de una manera paulatina y sin sobresaltos, está cambiando el panorama del campo español.

Sorprende comprobar en las relaciones estadísticas los interesantes detalles del problema en orden a la difusión parcelaria. Hay cifras que se presentan impresionantes. Así, por ejemplo, si nos atenemos a las Memorias del Catastro, resulta que el 70 por ciento del total de las parcelas de nuestro campo está distribuido en porciones de menos de una hectárea. Provincias hay en el mapa de España que, como Segovia, Soria y Guadalajara, arrojan una proporción del 90 por ciento de la propiedad agraria en parcelas de menos de una hectárea de extensión. Y en el término municipal de San Andrés del Congosto, enclavado en aquella última provincia, existe un propietario que posee veinte hectáreas de terreno distribuidas en 256 fincas, con unos linderos que, puestos en línea recta, arrojarían un total de 45 kilómetros largos.

Tan lamentables y hasta ridículas resultan estas cifras, que no nos hubiésemos atrevido a facilitarlas aquí si antes no hubiesen sido rigurosamente comprobadas por el Instituto Nacional de Estudios Agrosociales. Ellas dan una pequeña idea del grave problema de la parcelación, contra el que nuestro Ministro de Agricultura viene luchando denodadamente, primero con la ley a la que hemos aludido más arriba, y después con otra disposición llamada de "unidades mínimas" de cultivo, que señala el límite por debajo del cual no se pueden dividir las fincas a efectos del derecho sucesorio consagrado en nuestro Código Civil vigente. La agricultura tiene, pues, que atender a los intereses nacionales. Toda explotación que por su escasa superficie o por otra cualquiera causa resulte antieconómica debe ser regulada dentro de las leyes dictadas por el departamento ministerial.

(Hoja informativa "Concentración Parcelaria", Ministerio de Agricultura.)

Calendario Oficial de fiestas para 1956

octubre Fiesta del Caudillo, el tiempo necesario para asistir a los actos que se celebren, el cual tendrá la consideración de no recuperable.

Se considerarán fiestas, con igual significado que las anteriores, dentro del respectivo término municipal, los días de festividad religiosa local en que por disposición de la autoridad eclesiástica sea obligatorio el precepto de oír misa y la abstención de trabajos forenses y serviles. En estas fiestas locales

se abonará íntegro el jornal, con recuperación de media jornada.

También serán festivos, con el carácter que se señale, los determinados por los distintos gremios por las Reglamentaciones de Trabajo respectivas o disposiciones complementarias.

Tienen consideración meramente oficiales, en las que sólo vacarán las oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas, las siguientes:

1 de abril, Fiesta de la Victoria; 19 de abril, Fiesta de la Unificación; 2 de mayo, Día de la Independencia; 20 de noviembre, Aniversario de la muerte de José Antonio.

Los días festivos se abonarán a los trabajadores en la forma determinada para los domingos. La recuperación de los días que tengan esta consideración, deberá practicarse a razón de una hora diaria en los días laborales inmediatamente siguientes a la fiesta que los motiva.

Se autoriza el trabajo en los establecimientos del ramo de Alimentación y en las Peluquerías, durante cuatro horas, por la mañana, los días 19 y 30 de marzo, debiendo las Empresas afectadas conceder a su personal permiso necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos, cerrando en compensación del trabajo realizado, en dichos días, las tardes del 22 de marzo y de 4 de abril, respectivamente.

BAYONA

La Cofradía de Pescadores

En reunión celebrada por la Cofradía Sindical de Pescadores se procedió al estudio de las Penencias "Problemas económicos de la Pesca de Bajura" y "Crisis de la sardina en Galicia y sus perspectivas", sobre las que trabaja actualmente el Consejo Económico (Pasa a la siguiente.)

El Consejo Económico Sindical de la Provincia

VIENE DE LA PRIMERA

nen a su cargo la facultad de transformar en realidades prácticas las aportaciones valiosas de este Consejo.

Esta labor tan entusiasta de las Comisiones desembocará necesariamente en la presentación al Pleno de estudios meditados y acabados de cada uno de los problemas, por cuya resolución trabaja el Consejo.

En los discursos iniciales, tanto el Delegado provincial de Sindicatos como el representante de la Delegación Nacional, y finalmente el Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, pusieron de relieve la necesidad de estas paradas económicas para pasar revista a lo que es preciso hacer, destacando la trascendencia de su tarea.

Nos hace recordar la invitación también formulada por el señor Martín Muñoz cuán útil es la aportación y colaboración de todos, con ideas y sugerencias e incluso con la aportación de nuevas Ponencias de problemas existentes y que no figuren en el temario.

Estudio de Ponencias

Pocos días después de la inauguración de este importante Consejo Económico Sindical, concretamente el día 20, el Sindicato Provincial de la Pesca reunió en Asamblea plenaria a las Cofradías de Pescadores para someterles el estudio de las Ponencias tituladas "Problemas económicos de la Pesca de Bajura", "Problemas de la industria de subproductos de la Pesca" y "La crisis de la sardina en Galicia y sus perspectivas". De esta interesante reunión salieron valiosas sugerencias basadas en ampliar las conclu-

siones iniciales con otras también fundamentales para el sector pesquero, tales como: problemas de la pesca en aguas de Portugal y problemas de la pesca de mariscos.

Otra importante reunión se celebró también por la Comisión cuarta que tiene a su cargo el estudio de la Ponencia "Problemas del Aeropuerto de Vigo". Entre los diversos asuntos tratados figura la reanudación de los trabajos en el aeródromo de La Lanzada.

También se reunió la Comisión 10.ª, que interviene en la Ponencia "Posibles aprovechamientos hidráulicos en la provincia de Pontevedra, con fines agrícolas e industriales". Por la Comisión aludida se procedió a un examen detenido de los delicados estudios que esta Ponencia en sí contiene, y que se consideran de suma importancia para llegar a una posible ordenación general agrícola de la provincia, en el aspecto de regadíos, y a la explotación de energía hidroeléctrica con fines industriales.

Las consideraciones generales de esta Ponencia pueden quedar reflejadas en lo siguiente:

En todas las esferas provinciales (Oficial, Industrial, Agrícola, etc.), está latente el deseo de ir a la industrialización de la Provincia para conseguir un aprovechamiento integral de sus recursos naturales, logrando así mejorar su economía total, que repercutirá, como es lógico, en la nacional.

Al emplear la palabra industrialización, no se hace en el concepto despectivo refiriéndose a la industria fabril, sino en el más amplio posible, en el que cabe la explotación agrícola y ganadera.

siderables. Resultan interesantísimas y constructivas en grado sumo estas concentraciones del mundo que trabaja, aprovechando las ideas y colaboración de todos.

—¿Presentó su Sindicato al mismo alguna Ponencia?

—Este Sindicato no presentó ninguna Ponencia. Quizá la falta de continuado contacto entre el jefe del Sindicato, que reside en Pontevedra, y las Juntas Económica y Social, en Vigo, haya sido el origen de ello.

—Tenemos entendido que forma parte de una Comisión de este importante Consejo Económico, ¿de cuál? Díganos algo de ella.

—Efectivamente, formo parte de varias Comisiones o Ponencias. La de la Zona Franca, de vital importancia, en su primera reunión, tras la objetiva exposición realizada por el ingeniero señor Prieto, intervino el Director de Obras del Puerto, don Manuel Esparrago. Yo, precisamente, intervine pidiendo que además de las cuestiones de orden técnico, muy atinadas e interesantes, se tocara también el punto de iniciación de las obras, ya que, al fin y al cabo, obras son realidades. Se tomó en consideración esta propuesta, y en próxima reunión se perfilará el resumen final.

Estimo, en resumen, que la cooperación e iniciativas sindicales se hacen ya insustituibles para el desenvolvimiento económico del país, tanto por su dinamismo como por su eficiencia práctica.

Agradecemos al señor Herrero Montero su amabilidad, y ofrecemos sus interesantes manifestaciones a nuestros lectores.

Esta industrialización, que habrá de realizarse de una forma o manera ordenada, ha de apoyarse siempre en cuatro puntales básicos, cuya solución será siempre anterior a ella y que serán:

Energía, Vías de Comunicación, Transportes y Materias Primas.

Considerando que la provincia que nos ocupa reúne en principio condiciones para poder contar con los mentados pilares, se analizan sus posibilidades hidráulicas con vistas a la creación e incremento de regadíos y producción de energía y cuyo conjunto constituye el presente estudio.

Para mayor claridad en la exposición, el Estudio se divide en cuatro partes:

I. - Características de la Provincia en sus diversos aspectos relacionados con el fin que nos ocupa.

II. - Hidráulica agrícola.

a) Zonas de regadío. Sus características.

b) Estudio hidrológico.

c) Coste total de obras.

d) Estudio económico.

e) Consideraciones particulares.

III. - Hidráulica industrial.

a) Zonas industriales. Sus características.

b) Estudio hidrológico.

c) Capacidad hidroeléctrica. Rendimiento.

IV. - Conclusiones.

En el guión expuesto aparecen dos partes importantes: Hidráulica agrícola: que comprende los posibles aprovechamientos para regadíos. Hidráulica industrial: que comprende los posibles aprovechamientos hidroeléctricos.

Para los estudios hidrológicos correspondientes se dividen los ríos provinciales, según características, en dos tipos. De aprovechamiento agrícola y de aprovechamiento hidroeléctrico, a bast de las hipótesis que en ellos figuran, fundamentadas en tantos medios.

Dada la amplitud y complejidad del Estudio, se comprende que tanto las obras que se proponen como las cifras que se deducen son meras orientaciones que marcarán el orden de la magnitud de las mismas, estando por tanto sometidas a rectificaciones futuras si se realizasen estudios más precisos.

Y sobre estos cuatro puntos de estas condiciones generales de la Ponencia en estudio, la Comisión trabajó intensamente apuntando algunas sugerencias a los mismos y haciendo algunas rectificaciones a las conclusiones provisionales, que muy en breve quedarán redactadas definitivamente para ser elevadas al Pleno del Consejo para su aprobación o reparos.

Labrador:

Tus consultas técnicas y jurídicas sobre problemas del campo, te las contestará la revista

"SIEMBRA"

órgano de los Sindicatos Agrícolas Nacionales

Pregunta a «SIEMBRA»

la revista del campo español,

Marqués de Villamagna, 6

MADRID

Cámara Oficial Sindical Agraria. - Jaen

Convocatoria para la adjudicación del premio «Domingo Solís»

Habiéndose efectuado por el Vicepresidente de esta Cámara y Jefe del Grupo Oliva de la misma, don Domingo Solís Ruiz, la dotación de un premio de su nombre para un trabajo de investigación que contribuya a la mejora del aceite de oliva en esta provincia, se saca a concurso la adjudicación de dicho premio, con arreglo a las siguientes

BASES:

1.ª El "Premio Domingo Solís", objeto de este Concurso, se otorgará al mejor trabajo presentado al siguiente título:

"Mejora de las calidades del aceite de oliva en Jaén". Trabajo de investigación sobre posibilidades de mejora de las calidades del aceite de oliva de Jaén y forma de hacerlas aceptables al paladar del consumidor, siempre que no pierdan sus calidades alimenticias y organolépticas".

2.ª La extensión de los trabajos de investigación que se presenten, queda a la voluntad de los concursantes, exigiéndose únicamente el que los mismos estén mecanografiados a dos espacios en papel folio escrito por una sola cara.

3.ª Se concederá un único premio, consistente en 25.000 pesetas.

Si ninguno de los trabajos presentados reuniese, a juicio del Jurado, méritos suficientes, la convocatoria podrá declararse desierta.

El Jurado se reserva la facultad de poder dividir el premio, caso de que así lo aconsejen.

sejases las calidades de los trabajos presentados.

4.ª El plazo de presentación de los trabajos termina el 30 de septiembre de 1956.

Los trabajos serán remitidos a la Cámara Oficial Sindical Agraria de Jaén, avenida del Generalísimo, núm. 3, 2.º, dentro de un sobre, en cuya cubierta constará un lema que encabezaré el trabajo.

Otro sobre con el mismo lema en su cubierta y con la indicación "plica", contendrá los datos referentes al autor del trabajo, que serán como mínimo, nombre y apellidos, profesión, residencia y domicilio. Estos dos sobres irán dentro de otro dirigido a esta Cámara, en cuya cubierta y en lugar visible llevará la indicación "Para el Premio Domingo Solís".

5.ª La resolución de este Concurso corresponde a un Jurado competente, designado por el Ministerio de Agricultura, el cual, una vez emitido fallo, ordenará la apertura de la "plica" correspondiente al lema premiado, cuyo trabajo pasará a ser propiedad de esta Cámara, la que podrá editarlo, si así lo estimase conveniente.

Los trabajos no premiados quedarán depositados en la Cámara con las "plicas" intactas, durante quince días, y al no efectuarse reclamación por parte de sus autores serán destruidos.

La fecha de resolución de esta convocatoria estará comprendida entre los 60 días siguientes a la terminación del plazo de recepción de trabajos.

Montepío de funcionarios de la Organiz. Sindical

Nueva Junta Corresponsal

Una vez aprobada por la Superioridad, se ha procedido a la renovación de la Junta Corresponsal del Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical.

Celebradas las elecciones reglamentarias, dicha Junta ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Ramón Conde Vázquez, jefe del Servicio provincial de Estadística.

Secretario, D. Perfecto Arjones Pino, Oficial Mayor.

Vocales titulares: D. José Alvarez Díaz, D. Antonio Arias Rodríguez, Srta. Aurora Madero Prada, D. José Miguel García Fontán y D. Emilio Carballo Bao.

Vocales suplentes: D. Juan Ruses González, D. Eduardo Sánchez Clemente, D. Ernesto López Canabal y D. José Crespo Ogando.

Forma también parte de esta Junta Corresponsal, en calidad de Vocal nato, el Administrador Sindical Provincial, D. Ramón Lago Olano.

El Secretario Técnico provincial de Sindicatos, D. Guillermo Alvarez Alonso, ha dado posesión a esta nueva Junta, la que ha comenzado ya su

actuación, y de la cual se esperan grandes aciertos. (

«Avante»

en nuestras Delegaciones

nómico Sindical de la provincia. Se acordó presentar a las mismas algunas enmiendas, designándose al Patrón Mayor, Secretario, presidentes de las Secciones Social y Económica y a un Vocal social, para que intervengan en la defensa de dichas enmiendas.

Presupuestos de la Hermandad de Labradores y Ganaderos

Fué presentada situación de ingresos y gastos habidos hasta el mes de diciembre, y una vez aprobados los mismos se procedió al estudio de los presupuestos para el ejercicio 1956, que fueron formulados con arreglo a las instrucciones recibidas de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Hay que elevar los SALARIOS

Elevación de salarios para conseguirlo, pero simultáneamente congelación de precios, ya que el problema persistirá si, al igual que en anteriores ocasiones, a la elevación de los sueldos o a la promulgación de una nueva mejora sigue un aumento de precios en un porcentaje muy superior y hasta el doble a aquéllos.

No se puede negar la realidad. Está demostrada hasta la saciedad en el encarecimiento de la vida y la insuficiencia de las disponibilidades de los trabajadores para atender a las más perentorias necesidades de la vida familiar.

Es problema acuciante y el cual no admite demora en su resolución, y más aun si se tiene en cuenta que según manifestaciones oficiales, no está justificado el encarecimiento que venimos sufriendo en estos últimos tiempos que tienen un signo de ambición y egoísmo culpables.

ASOGEL

Antonio Herrero Montero, nos dice:

VIENE DE LA ULTIMA

idea del interés que despierta y del entusiasmo reinante, la constituye el hecho de que la última reunión, por mí presidida, fué la de ambulantes fotógrafos, a la que concurrió la totalidad de los mismos, tratándose todas las cuestiones con verdadero ardor constructivo y haciendo uso de la palabra casi todos los asistentes.

—¿Cuáles son los problemas más importantes que, en la actualidad, tiene planteados el Sindicato?

—Los problemas económicos más importantes que actualmente tenemos son, en primer lugar, la competencia ilícita de precios de las imprentas en los trabajos de batalla, verdaderamente ruinosos; pero ya se realizan gestiones en el seno del Sindicato para la unificación de precios.

Otro problema latente es la falta de maquinaria ofset moderna, por falta de permisos de importación. Aunque tenemos talleres de ofset modernizados, ejemplo Litografía Espinosa, con más de medio centenar de obreros, la producción fina es insuficiente, y se da el caso de que la importancia industrial de la ciudad de Vigo hace que sea una de las de España que más trabajo de este tipo encarga a Barcelona, la mayoría de las veces, en pugna con lo que ocurre en las imprentas, sin tan siquiera el previo presupuesto.

—El Sindicato ante el Consejo Económico Sindical, ¿quiere decirnos algo sobre ello?

—En lo que respecta al Consejo Económico Sindical, encuentro que las perspectivas fructíferas del mismo son con-

